



DECRETO N° 3.272.-I

LAJA, agosto 24 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 18/08/2009 con resolución.
- 2.- Decreto N° 3.209 de fecha 18/08/2009 que por disposición interna da término al Contrato a Honorarios de la Profesional Paulina Reyes Pobrete.
- 3.- Contrato a Honorarios con la Profesional Francia Soto Carrasco, de Fecha 24/08/2009.
- 4.- D.A.N° 09 de de fecha 02/01/2008 que aprueba convenio de fecha 31/12/2007 para ejecución y transferencia de recursos entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar.
- 5.- Convenio de continuidad de fecha 31.12.2008, firmado entre el SERNAM y la I. Municipalidad de Laja.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Encargada Laboral para Programa Mujeres Jefas de Hogar (P.M.G.H.) en nuestra Comuna.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de Prestación de Servicios con la Profesional Srta. Francia Soto Carrasco, Asistente Social, cédula de identidad N° 14.354753-1, quien se desempeñará como Encargada Laboral Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 2.- **REALÍCESE**, el presente contrato desde el 24/08/2009 al 31/12/2009, se pagará por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, de acuerdo a lo indicado en Convenio con SERNAM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



ADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EDA/cpc *24/08/09

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- P.M.J.H.
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233